

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN MANUEL CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 1 de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "LEGE, LUIS HUGO c/OTROS (D.N.I. Nº 31.992.123; D.N.I. Nº 28.578.053; D.N.I. Nº 20.806.781; D.N.I. Nº 23.079.919; y D.N.I. Nº 4.706.121) s/Sumario -Hoy Apremio" Expte. Nº 347, Año 2012, que el Martillero Público Juan Manuel Cecchini, Mat. Nº 890, CUIT 20-28415274-4, proceda a vender en pública subasta el día 12 de Junio de 2018 a las 16 horas; la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio Nº 1426; con la base del Avalúo Fiscal de \$ 13.335,61 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 10.001,70 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "a) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantada y edificado, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, en calle Moreno entre las de Santiago de Chile y San José, que según título es parte del lote número tres de la manzana letra "D" y en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor nacional Julián H. Milia, en febrero de 1954 inscripto en la Sección Topografía y Catastro de la Municipalidad bajo el No. 2.852 el 11 de junio del mismo año se designa como Lote "C". Mide: Nueve metros cincuenta centímetros de frente al Norte, igual contrafrente al Sud, doce metros treinta centímetros de fondo en su costado Oeste y Once metros noventa y tres centímetros en el Este, encerrando una superficie de Ciento quince metros novecientos veinticinco centímetros cuadrados. Linda: al Norte, en parte con el lote "B" del mismo plano de subdivisión y en parte con un pasillo de tránsito que le da salida a la calle Moreno; al Este con José C. Spani; al Sud, con Juan Crosatto y señora y al Oeste con Pedro Benítez. b) La tercera parte indivisa de los derechos de condominio forzoso que tiene sobre una franja de terreno colindante hacia el Norte del inmueble relacionado precedentemente que mide: Un metro veinticinco centímetros de frente al Norte, sobre calle Moreno, igual contrafrente al Sud y veinticinco metros cincuenta y dos centímetros de fondo en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie de treinta y un metros noventa decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con calle Moreno; al Sud, con parte del lote "C" antes deslindado; al Oeste con los lotes "A" y "B" del plano de subdivisión referido y al Este, con José C. Spani. Todo según título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al Nº 4699, Fº 434, Tº 718 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: de fecha 05/08/14 Aforo 082937, Tº 333, Fº 4349, por \$ 10.574,00, en autos "CONFINA S.R.L. el Otra s/Ejecutivo" Expte. 1534/08, Juzg. 1ra. Inst. de Distrito Civil y Comercial Nº 10 de Santa Fe. Embargo: No Registra. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario Nº 10-11-02-103865/0003-1, registra deuda por \$ 1.517,64, al 29-12-17. La Municipalidad de Santa Fe Informa: Que registra deuda en total de \$ 12.482,55, al 11-12-17. Aguas Santafesinas S.A. Informa: Que registra deuda de \$ 3.993,98, al 05-12-17. D.I.P.O.S. Informa: Que no registra deuda. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia ... a los 5 días del mes de Marzo del año 2018 ... me constituí en el domicilio sito en calle Moreno Nº 3879 ... donde pude constatar que se trata de un pasillo con dos departamento internos. Allí fuimos atendido por una persona de sexo masculino del departamento interno ubicado a la mitad del pasillo, quién me indicó que las personas que estábamos buscando vivían en el departamento ubicado al fondo del pasillo, pero que no viven más porque dice que tenía peligro de derrumbe de mampostería". Condiciones: Quien resulte comprador del bien deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero, y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Publíquense edictos -por el término de ley- en el BOLETÍN OFICIAL, y Ley 11287/95, los que serán exhibidos -por el término de ley- en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia en el panel de estos Juzgados, conforme Acordada del 7/2/96 Acta Nº 3, hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de remate. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax: (034 registra deudas por Servicios o por cualquier Otro Concepto. 2) 455-1821, Ciudad Fdo. Dr. Jorge A. Margitic, Secretario. Santa Fe, 29 de Mayo de 2018.

\$ 516 358107 Jun. 4 Jun. 6
